

MENDOZA, **30 JUL 2013**

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 371 del EXP-FIN: 1223/2012, en el que se solicita se establezca la efectiva prestación de servicios del Ing. Daniel Ernesto LOPEZ.

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 190/2013, el Consejo Superior designó al Ing. Daniel Ernesto LOPEZ en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 10 – ESTRUCTURAS, con la asignatura “Análisis Estructural I” como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 4° de la Resolución N° 190/2013-CS corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 01 de agosto del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Ing. Daniel Ernesto LOPEZ (DNI: 20.424.034 – Legajo N° 24.877) en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Efectivo para el Área 10 – ESTRUCTURAS, con la asignatura “Análisis Estructural I”, en el que fuera designado por Resolución N° 190/2013-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **266 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA